



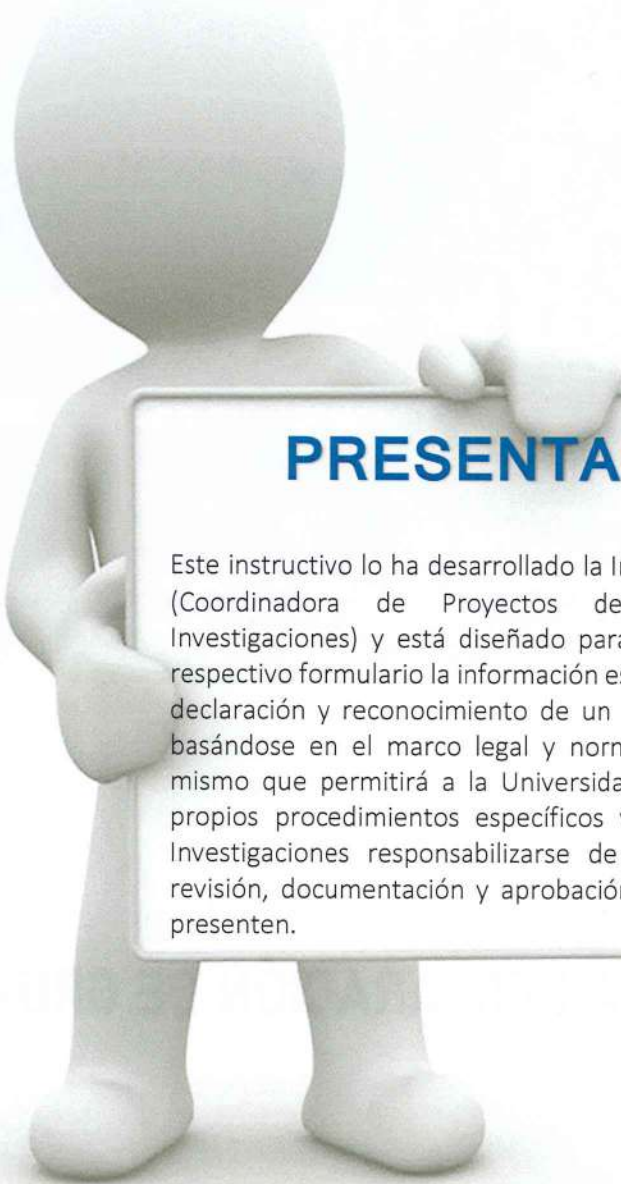
**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIONES**



INSTRUCTIVO PARA DECLARACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

2026

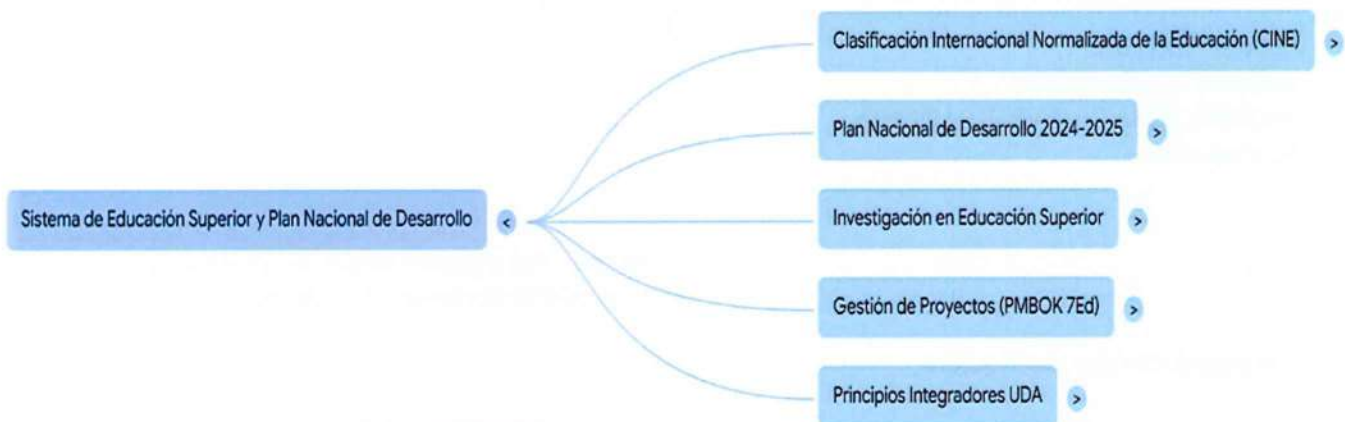


PRESENTACIÓN:

Este instructivo lo ha desarrollado la Ing. Diana Reyes Cabrera (Coordinadora de Proyectos del Vicerrectorado de Investigaciones) y está diseñado para recopilar a través del respectivo formulario la información esencial requerida para la declaración y reconocimiento de un grupo de investigación, basándose en el marco legal y normativo correspondiente, mismo que permitirá a la Universidad del Azuay, tener sus propios procedimientos específicos y al Vicerrectorado de Investigaciones responsabilizarse de la recepción, análisis, revisión, documentación y aprobación de los grupos que se presenten.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

Para la estructuración del formulario se ha tomado como base la normativa tanto interna como externa a la institución, misma que permite regular la participación de docentes, estudiantes y otros actores al conformar grupos de investigación.



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Cuenca, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señora Profesora
Raffaella Ansaloni, PhD.
VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES
Su despacho. -

Asunto: Presentación formal de declaración para el reconocimiento y constitución de grupo de investigación.

Distinguida Señora Vicerrectora:

Yo, Haga clic o pulse aquí para escribir texto., en mi calidad de REPRESENTANTE del grupo de investigación denominado: Haga clic o pulse aquí para escribir texto., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de presentar formalmente la declaración del grupo de investigación y solicitar el reconocimiento y la constitución oficial de nuestro grupo en la Universidad del Azuay.

Tal como se describe en la documentación adjunta, un grupo de investigación se concibe como un conjunto de personas que interactúan para investigación y genera productos de conocimiento en uno o varios temas, con un plan de trabajo definido, y que buscan demostrar resultados verificables. Nuestro grupo está conformado por docentes-investigadores cuyos detalles y formación académica se adjuntan en la declaratoria.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos para su revisión e inicio del proceso de reconocimiento, conforme las normativas y procedimientos internos de la Universidad para la gestión de grupos de investigación:

- a) Declaración del grupo,
- b) Acta de designación del representante,
- c) Carta de aceptación y compromiso,
- d) Código ORCID actualizado y completo en información: empleo, educación y calificaciones, fondos, trabajos, etc.,
- e) Plan de trabajo anual,
- f) Producción científica relevante,
- g) Experiencia en investigaciones,

Con esta presentación, buscamos formalizar nuestra existencia como colectivo académico y contribuir de manera organizada a la investigación dentro de la institución, alineando nuestras actividades con sus

objetivos estratégicos y aportando al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. El reconocimiento institucional no solo proveerá visibilidad a nuestra gestión, sino que también transmitirá un sentido de continuidad y compromiso con la investigación más allá de los proyectos individuales.

Le agradezco de antemano por su atención y por la revisión de la documentación adjunta, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional o trámite necesario dentro de este proceso.

Atentamente,

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
REPRESENTANTE DEL GRUPO



DECLARACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO:

1.1 Nombre del Grupo de Investigación:	Digite el nombre del grupo en idioma español	Español
	Digite el nombre del grupo en idioma inglés	Inglés
1.2 Acrónimo del grupo de Investigación:	Digite las siglas para identificar al grupo declarado	
1.3 Categoría del grupo de investigación:	Grupo de investigación básica/fundamental: Es aquel que se enfoca en ampliar el conocimiento y la comprensión de un tema o fenómeno, sin un enfoque específico en aplicaciones prácticas. Se caracteriza por la búsqueda de respuestas a preguntas fundamentales: cómo, qué, por qué, etc.	☐
	Grupo de investigación aplicada/transferencia: Es aquel que se dedica al proceso de llevar los resultados de la investigación académica al mundo práctico, con el objetivo de aplicar estos conocimientos para solucionar problemas y mejorar la vida de las personas. Implica conectar la teoría con la práctica y traducir los conocimientos científicos en soluciones concretas y útiles.	☐
	Grupo de investigación interdisciplinar: Es aquel que colabora e integra conocimientos y métodos de diferentes disciplinas, para abordar problemas complejos de manera más completa y creativa. A diferencia de la investigación multidisciplinaria, que involucra estudios en diferentes áreas, pero de forma independiente, la investigación interdisciplinaria busca un enfoque integrado y coordinado.	☐
1.4 Tipo de grupo:	En el menú desplegable determine el tipo de grupo tomando en cuenta los siguientes conceptos: a) GRUPO CONSOLIDADO: Grupo de investigadores con trayectoria en investigación, que han ejecutado investigaciones relevantes, con publicaciones científicas de alto impacto tanto individuales como conjuntas y que han	

	alcanzado financiamiento destinado a la ejecución de proyectos internacionales. b) GRUPO EMERGENTE: Grupo de investigadores que están iniciando su trayectoria científica a través de la declaración de una línea de investigación y que pueden alcanzar la categoría de consolidado, luego de cumplir con los criterios correspondientes.
1.5 Facultad/es o Departamento/s al/los que se adscribe:	Escoja la Facultad/es y Departamento/os que forman parte del grupo de investigación declarado, recuerde que al buscarse la investigación interdisciplinar, ésta puede integrar miembros de varias Facultades o Dependencias.
1.6 Carreras o programas de pregrado que se vinculen al grupo:	Escoja la carrera/as que forman parte del grupo de investigación declarado y a las cuales pertenecen, los miembros involucrados en el grupo.
1.7 Título del programa de maestría y/o doctoral vinculado al grupo:	Inserte el título asignado al programa de maestría o doctoral que guarda relación con el grupo que se está declarando.
1.8 Correo electrónico institucional del grupo:	En declaratorias anteriores el correo fue asignado a los grupos que se declararon, si requiere actualización, cambio o nueva generación notificar al Vicerrectorado de Investigaciones para poder realizar el trámite con el Departamento de TI.

2. ANTECEDENTES: (máximo 250 palabras)

Redactar una breve y contextualizada descripción de su origen, evolución y trayectoria. Su objetivo es mostrar cómo y por qué se creó el grupo, qué ha logrado desde su conformación y cuál ha sido su impacto o contribución en su área de conocimiento.

Los antecedentes pueden incluir:

- a) El año de creación del grupo,
- b) Las motivaciones o necesidades que llevaron a su formación,
- c) Principales líneas de investigación desarrolladas desde entonces,
- d) Colaboraciones con otras instituciones o investigadores.

En resumen, los antecedentes permiten entender el recorrido del grupo y su consolidación como actor relevante en el ámbito científico o académico.



3. PERTINENCIA ACADÉMICA:



Hace referencia al grado en que las actividades, líneas de investigación y resultados alcanzados por el grupo, responden a las necesidades, prioridades y objetivos del entorno académico, así como a las demandas científicas, sociales o tecnológicas del contexto en el que está inmerso. En pocas palabras se evaluará qué tan alineado está el grupo con:

- a) Políticas institucionales,
- b) Planes de estudio y la formación de estudiantes (aporte a la docencia y formación de talento humano),
- c) Desafíos científicos o sociales actuales, tanto nacional como mundialmente,
- d) Demandas del sector productivo o de la sociedad civil, en caso de investigaciones aplicadas.

Una alta pertinencia académica implica que el grupo no solo produce conocimiento, sino que contribuye activamente al desarrollo de la universidad y al mejoramiento del entorno social y científico.

4. PERTINENCIA SOCIAL:

O capacidad del grupo para generar conocimiento, propuestas o soluciones que respondan a problemas, necesidades o desafíos relevantes de la sociedad. Mide el impacto y la utilidad de sus actividades investigativas en la vida real, más allá de lo académico; esta pertinencia se refleja cuando:

- a) Se aborda temas de interés público, como salud, educación, medio ambiente, equidad, desarrollo económico, etc.,
- b) Propone soluciones viables y aplicables a contextos locales, regionales o nacionales,
- c) Difunde sus resultados de forma accesible y comprensible para la población interesada,
- d) Involucra comunidades, organizaciones o sectores productivos en sus investigaciones,
- e) Se contribuye al bienestar social, al diseño de políticas públicas o a la transformación de realidades.



Un grupo con pertinencia social no solo investiga por el conocimiento, sino para generar un cambio positivo en su entorno.

5. OBJETIVO GENERAL:

Es la declaración clara y amplia que define la finalidad principal del grupo, es decir, qué busca alcanzar a través de la ejecución de actividades investigativas; éste objetivo guía su trabajo a largo plazo y les

orienta a la formulación de proyectos, líneas de investigación y colaboraciones, debe incluir elementos como:

- Área de conocimiento en la que se enfoca,
- Propósito central, como generar conocimiento, resolver problemas, innovar o formar investigadores,
- El impacto esperado, ya sea en el ámbito académico, científico, social o tecnológico.



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



Son metas concretas y delimitadas que se derivan del objetivo general, permiten organizar y orientar las actividades del grupo en aspectos más precisos facilitando la planificación, ejecución y evaluación de su trabajo; suelen enfocarse en:

- Profundizar líneas de investigación,
- Desarrollar proyectos científicos y tecnológicos con metodologías rigurosas,
- Formar talento humano como estudiantes e investigadores,
- Publicar y divulgar resultados,
- Establecer redes de colaboración con otras instituciones y sectores,
- Aportar soluciones o problemas específicos del entorno local, regional o social.

7. CAPACIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

Son el conjunto de recursos, habilidades, conocimientos y estructuras organizativas que le permiten desarrollar investigación de calidad y cumplir con sus objetivos. Estas determinan el nivel de desarrollo y madurez del grupo, así como su potencial de impacto; entre las principales capacidades podemos mencionar:

- CAPACIDAD INVESTIGATIVA:**
 - Producción de publicaciones, patentes, desarrollos tecnológicos, etc.
 - Formulación y ejecución de proyectos de investigación,

- c) Dominio metodológico y técnico en su área de estudio.
- **CAPACIDAD DE FORMACIÓN:**
 - a) Dirección de tesis o trabajos de grado,
 - b) Desarrollo de semilleros de investigación,
 - c) Participación en la formación de estudiantes de pregrado, posgrado o jóvenes investigadores.
- **CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN Y COLABORACIÓN:**
 - a) Trabajo en red con otros grupos o instituciones,
 - b) Participación en redes nacionales o internacionales de investigación,
 - c) Interacción con actores del sector productivo o social.
- **CAPACIDAD DE GESTIÓN:**
 - a) Búsqueda y manejo de recursos financieros y logísticos,
 - b) Presentación de propuestas a convocatorias públicas o privadas,
 - c) Organización de eventos científicos y académicos
- **CAPACIDAD DE DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:**
 - a) Publicación en revistas, libros, eventos científicos, etc.,
 - b) Transferencia de resultados a la sociedad o sectores específicos,
 - c) Comunicación efectiva del conocimiento científico a públicos no especializados.



8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS:

Líneas de investigación	Campo amplio	Campo específico	Campo detallado
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

NOTA:

- Ver Anexo 1: Clasificación Internacional Normalizada
- Ver Anexo 2: Líneas de Investigación 2025

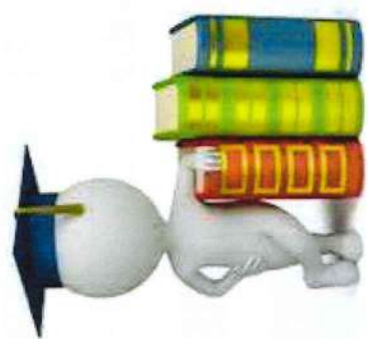


Son los temas o áreas específicas de estudio que el grupo desarrolla de manera sistemática, continua y organizada. Estas orientan la formulación de proyectos, tesis, publicaciones y colaboraciones y reflejan la especialización y enfoque temático del grupo.



1. EQUIPO DE INVESTIGADORES:

Cédula	Apellidos y nombres	Formación académica	Tipo de docente	Teléfonos	Correo electrónico	Tipo de Investigador	Registro SENESCYT	ORCID
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		



En esta sección consigne toda la información que se le solicita referente a los miembros que integran el grupo de investigaciones que se está declarando, por favor no deje espacios en blanco.

10. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

• Docentes – investigadores UDA:	
• Docentes asociados externos:	
• Tesistas maestrantes:	
• Tesistas doctorandos:	
TOTAL MIEMBROS:	



11. FIRMAS DE ACEPTACIÓN DE LOS INTEGRANTES:

Nº	Apellidos y nombres	Función	Firma electrónica o rúbrica
1		Elija un elemento.	
2		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.	
6		Elija un elemento.	
7		Elija un elemento.	
8		Elija un elemento.	
9		Elija un elemento.	
10		Elija un elemento.	
11		Elija un elemento.	
12		Elija un elemento.	

Los integrantes del grupo en signo de aceptación, luego de realizada la sesión correspondiente deberán generar el acta respectiva en la que se nombre un representante del grupo, así como suscribir el presente documento con su firma escaneada o electrónica, no se pueden enviar documentos con firmas incompletas.

• **Fecha de presentación:**

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.



12. TRÁMITES ADICIONALES:

Cuando se requiera adicionar o retirar algún miembro del equipo por alguna circunstancia, por favor emplear el formato adjunto, que será enviado vía correo electrónico, en formato pdf. a las direcciones:

- **VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES:** vicerecutor.inv@uazuay.edu.ec
- **COORDINADORA DE PROYECTOS:** dreyes@uazuay.edu.ec

SOLICITUD PARA ADICIÓN O RETIRO DE MIEMBRO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Cuenca, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señora Profesora
Raffaella Ansaloni, PhD.
VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES
Su despacho. -

Asunto: Solicitud de adición o retiro de miembro de grupo de investigación.

Distinguida Señora Vicerrectora:

Yo, Haga clic o pulse aquí para escribir texto., en mi calidad de REPRESENTANTE del grupo de investigación denominado: Haga clic o pulse aquí para escribir texto., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de solicitar la Elija un elemento. , del docente-investigador detallado en el recuadro adjunto, mismo que ha manifestado su deseo de Elija un elemento. del grupo de investigación.

Le agradezco de antemano por su atención y por la revisión de la documentación adjunta, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional o trámite necesario dentro de este proceso.

Atentamente,

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
REPRESENTANTE DEL GRUPO

Adj. Datos informativos del integrante

Cédula	Apellidos y nombres	Formación académica	Tipo de docente	Teléfonos	Correo electrónico	Tipo de Investigador	Registro SENESCYT	ORCID
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		
			Elija un elemento.			Elija un elemento.		

- **NOTA:** Este recuadro consta en el formato de declaratoria del grupo de investigación.



13. FLUJOGRAMA DE PROCESOS: Declaración de grupo de investigación

- **NOTA DE USO:** Este documento complementa el instructivo institucional y el formulario de declaración. Presenta de manera lineal cada uno de los pasos requeridos para la correcta conformación, revisión y aprobación del grupo.

Paso	Etapas / Operación	Responsable	Requisitos y Entregables
1	Sesión Constitutiva del Grupo Reunión inicial de los investigadores interesados para definir la categoría (básica, aplicada o interdisciplinar) y el tipo (emergente o consolidado).	Investigadores Promotores	Idea del grupo estructurada, definición de la naturaleza y alcance de la investigación.
2	Elección del Representante y Acta Celebración de la sesión formal amparada bajo un Acta Reglamentaria interna donde se elige formalmente al Líder o Representante.	Investigadores Promotores	Acta formal de designación y elección firmada por todos los miembros asistentes.
3	Elaboración del Formulario de Declaración Llenado exhaustivo del documento técnico (Campos de información general, justificación, pertinencia social/académica, objetivos, capacidades y líneas CINE).	Representante del Grupo	Formulario de Declaración completo en formato digital conforme a la plantilla institucional.
4	Recopilación de Soportes Individuales Reunión de la documentación individual obligatoria de cada miembro que integrará el equipo de investigación.	Representante del Grupo	Códigos ORCID actualizados, cartas de aceptación firmadas y hojas de vida con producción científica previa.
5	Suscripción y Firmas Electrónicas Consolidación final del expediente recolectando firmas electrónicas o rúbricas válidas de la totalidad de miembros (UDA, externos, tesis).	Todos los Miembros del Grupo	Expediente digital íntegro con firmas 100% completas (No se admiten solicitudes incompletas).
6	Envío de Solicitud de Reconocimiento Ingreso formal del trámite a través de los canales oficiales dirigiendo la solicitud detallada a la autoridad competente.	Representante del Grupo	Solicitud formal dirigida a la Vicerrectora de Investigaciones (Raffaella Ansaloni, PhD).
7	Evaluación y Validación Técnica Recepción, análisis crítico, revisión de pertinencia institucional y verificación de cumplimiento del marco normativo vigente.	Coordinación de Proyectos (Vicerrectorado)	Dictamen de revisión técnica. Si existen observaciones, se devuelve al paso 3 para corrección.
8	Registro y Formalización Oficial Aprobación definitiva del grupo por parte del Vicerrectorado, alta en sistemas, asignación de canales de comunicación e inclusión web.	Vicerrectorado de Investigaciones	Resolución de reconocimiento, creación de correo institucional del grupo y visibilidad en la plataforma UDA.

- **Consideraciones Críticas del Proceso:**

- **Alineación Estratégica:** Las líneas de investigación propuestas deben responder obligatoriamente a la Clasificación CINE y guardar estricta relación con el Plan Estratégico Institucional.
- **Firmas Completas:** Bajo ninguna circunstancia el Vicerrectorado dará trámite a solicitudes con firmas faltantes o documentación individual incompleta.
- **Subsanación de Errores:** En caso de recibir observaciones en la etapa de validación, el grupo contará con los plazos institucionales vigentes para corregir y reingresar la documentación sin perder la secuencia del trámite.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Francisco Salgado

Prof. Francisco Salgado Arteaga, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Fecha emisión:

miércoles, 7 de mayo de 2025